

Boletín Oficial de Castilla y León



lúm. 8 Viernes, 13 de enero de 2023 Pág. 21

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2023, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, como personal laboral fijo, diversas plazas vacantes de personal de Administración y Servicios objeto de estabilización mediante concurso oposición.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria de pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso, para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral, tasa de estabilización, convocadas por Resolución del Rectorado de 11 de noviembre de 2022 (B.O.E. y B.O.C. y L. de 22 de noviembre de 2022), este Rectorado, en uso de las competencias que tiene legalmente atribuidas, HA RESUELTO lo siguiente:

Primero.— Hacer públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de referencia, haciendo constar que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Salamanca, y en la página web de la Universidad de Salamanca (http://pas.usal.es) para general conocimiento y que las listas de excluidos figuran como Anexo de esta resolución.

Segundo. – Los aspirantes deberán comprobar fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres figuran en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.— Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Cuarto. — Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del correspondiente procedimiento de provisión.

Salamanca, 9 de enero de 2023.

El Gerente, (PDF B.O.C. y L. 14/02/2022) Fdo.: RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ

CV: BOCYL-D-13012023-4

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 8 Viernes, 13 de enero de 2023 Pág. 22

ANEXO

	LL0503- DIPLOMADO UNIVERSITARIO INGENIERO TÉCNICO						
Relación Provisional Aspirantes Excluidos							
	Nombre Completo	NIF		MOTIVO EXCLUSIÓN			
SIN EXCLUIDOS							
LL0103-TÉCNICO ESPECIALISTA CONDUCTOR							
Relación Provisional Aspirantes Excluidos							
	Nombre Completo	1	VIF	MOTIVO EXCLUSIÓN			
1	Barrio de Gea, Sergio	***8	3760**	LL013			
2	Rodríguez Pérez, Juan José	***6	797**	LL018			
LL4179-TÉCNICO ESPECIALISTA AULAS DE INFORMÁTICA							
Relación Provisional Aspirantes Excluidos							
	Nombre Completo	NIF		MOTIVO EXCLUSIÓN			
	SIN EXCLUIDOS						
LL0505-DELINEANTE PROYECTISTA							
Relación Provisional Aspirantes Excluidos							
	Nombre Completo	1	VIF	MOTIVO EXCLUSIÓN			
	SIN EXCLUIDOS						

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN: CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN PERSONAL LABORAL

Código	Descripción
LL001	No cumplir lo establecido en la base 3.1.a), referente a la nacionalidad, mediante los documentos establecidos en la base 4.5.A
LL002	No acreditar lo establecido en la base 3.1.b).
LL003	No cumplir la base 3.1.c), referente a tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
LL004	No cumplir la base 3.1.d), referente a no haber sido separado mediante expediente disciplinario, inhabilitación judicial o sanción disciplinaria.
LL005	No acreditar estar en posesión de la titulación exigida (base 3.1.e)).
LL006	No acreditar el cumplimiento del requisito específico de la titulación académica exigida para cada Grupo según la base 3.2.a).
LL007	Presentar la solicitud fuera del plazo de presentación de solicitudes establecido en la base 4.1.
LL008	No realizar el pago de la tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes (base 4.1.)
LL009	No presentar la solicitud a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca (base 4.2.)
LL010	No presentar justificante de pago de la tasa correspondiente (bases 4.3.2. y 4.5.B).
LL011	No acreditar debidamente la exención de pago por discapacidad igual o superior al 33 por ciento (base 4.3.2.A.).
LL012	No acreditar debidamente la exención de pago por ser demandante de empleo con certificado de inscripción e informe negativo de rechazos (base 4.3.2.B.1 y 4.3.2.B.2)

CV: BOCYL-D-13012023-4



Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 8 Viernes, 13 de enero de 2023 Pág. 23

Código	Descripción
LL013	No acreditar debidamente la exención de pago por ser demandante de empleo mediante certificado expedido por el SEPE o por la Agencia Tributaria (base 4.3.2.B.3)
LL014	No acreditar debidamente la exención de pago por ser familia numerosa (base 4.3.2.C.).
LL015	No acreditar debidamente la exención de pago por ser víctima de actos de terrorismo (base 4.3.2.D.).
LL016	No acreditar debidamente la exención de pago por ser víctima de violencia de género (base 4.3.2.E.).
LL017	No adjuntar la documentación solicitada en la base 4.5.A (copia digital del DNI o documento acreditativo de la nacionalidad)
LL018	No acreditar lo establecido en la base 4.5.C. (compatibilidad de sus limitaciones en la actividad con las funciones del/los puestos a los que aspiran, expedidas por los órganos competentes en materia de servicios sociales).
LL019	Documento no legible.
LL020	Poseer la condición de personal laboral fijo con la misma categoría de las plazas convocadas en la Universidad de Salamanca

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979–ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-13012023-4